



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

9787

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 2 de octubre de 2019 por la que se nombra al presidente del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears

El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears, aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005 (BOIB núm. 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección tiene que elegir al presidente entre los vocales que forman parte de este. Así mismo, el presidente tiene que ser nombrado por el consejero competente en materia de universidad y este nombramiento se tiene que publicar en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En la sesión de 25 de septiembre de 2019, el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears acordó, por unanimidad, elegir presidente al señor José Luis Pons Hinojosa.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar al señor José Luis Pons Hinojosa presidente del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears.
2. Publicar esta Resolución en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de octubre de 2019

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí X. March Cerdà

